



República de Colombia
Rama Judicial – Distrito Judicial de Cundinamarca

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE FACATATIVÁ

Diecisiete (17) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Pertenencia
Demandante (s): CLUB DIVISIÓN BOGOTANA DE FÚTBOL
Demandado(s): Pedro Javier Salamanca López
Radicación: 25269310300120190017100

Teniendo en cuenta la comunicación allegada por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca, el juzgado **DISPONE**:

PONER EN CONOCIMIENTO de las partes el oficio No. 1582 de fecha veintidós (22) de junio de 2023, dirigido al Juez Primero Civil del Circuito de Funza, por el que el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca Sala Civil – Familia, realiza la devolución del proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE

(con firma electrónica)

RAFAEL NUÑEZ ARIAS

Juez

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
FACATATIVÁ**

La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 51 hoy 18 de agosto de 2023 a la hora de las 8:00 A.M.

LUZ AIDA BUSTOS ESPINOSA
Secretaria

Firmado Por:
Rafael Nunez Arias
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Facatativa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **96cea004b1da208dc88bc224d38eb901759fc30b4fcfe43e5f6614bcb70819d3**

Documento generado en 16/08/2023 09:20:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>